
PRESENTACIÓN

El **boletín anual de Resultados Nacionales según la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS¹)**, presenta las principales cifras de las Estadísticas Policiales y Judiciales de 2024, organizadas a través de las once categorías temáticas de conductas delictivas propuestas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC²) (2015³). Además, los resultados se presentan organizados según las etapas del proceso penal definidas por el Marco de Referencia para los Sistemas Estadísticos de Seguridad y Justicia Penal en América Latina y el Caribe de la CEA-CEPAL (2022⁴). La información proviene de registros administrativos de **Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Poder Judicial, Servicio Nacional de Menores y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil**.

El boletín se enmarca en la operación estadística de Estadísticas Policiales y Judiciales del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile y surge como un esfuerzo para presentar los delitos nacionales, tradicionalmente agrupados en la Clasificación Nacional Penal (CNP) bajo una clasificación con comparabilidad internacional.

Este boletín contribuye a la armonización de criterios y clasificaciones entre instituciones, al superar una organización centrada exclusivamente en categorías jurídicas nacionales y ofrecer una visión sistemática y comparable de los fenómenos delictivos, fortaleciendo así el análisis interno y la comparabilidad de las estadísticas criminales en distintos contextos internacionales, más allá de las particularidades de cada ordenamiento jurídico.

¹ICCS por sus siglas en inglés: *International Classification of Crime for Statistical Purposes*.

²*United Nations Office on Drugs and Crime*. En el texto se utilizará «UNODC».

³United Nations Office on Drugs and Crime. (2015). *International classification of crime for statistical purposes*. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/iccs.html>

⁴Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Marco de referencia para los sistemas estadísticos de seguridad y justicia penal en América Latina y el Caribe*. <https://cea.cepal.org/11/es/documentos/marco-referencia-sistemas-estadisticos-seguridad-justicia-penal-america-latina-caribe-0>

MARCO CONCEPTUAL

■ Marco de Referencia para los Sistemas Estadísticos de Seguridad y Justicia Penal en América Latina y el Caribe

Establece un enfoque sistémico del proceso de justicia penal, el cual se estructura en cuatro etapas secuenciales e interrelacionadas. El reconocer estas etapas permite identificar los distintos tipos de datos que generan las instituciones en cada fase del proceso, así como diferenciar con mayor precisión los roles y responsabilidades de los actores involucrados.

DENUNCIA: acto procesal, mediante el cual una persona informa hechos constitutivos de delito a las policías o al Ministerio Público. Su carácter es informativo, pues activa la investigación de una conducta presumiblemente delictiva. Constituye la etapa inicial del proceso penal.

INVESTIGACIÓN: es la segunda etapa y comprende las indagatorias destinadas a establecer las circunstancias del delito y reunir material probatorio. Su objetivo es auxiliar a la justicia, aportando información sobre el hecho y sus características.

SENTENCIA: abarca las acciones judiciales que el Estado aplica a los infractores de ley, cautelando las garantías de las personas sancionadas.

EJECUCIÓN DE PENAS Y REINSERCIÓN: consiste en dar cumplimiento a lo resuelto por los tribunales competentes. En esta etapa se materializan las sanciones impuestas y se desarrollan acciones de reinserción. En Chile, según la edad del infractor, los datos son reportados por Gendarmería de Chile⁵ o el Servicio Nacional de Menores (Sename) y su sucesor legal a partir de 2024⁶, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ).

■ Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS)

Estándar internacional que permite ordenar los delitos en grandes categorías temáticas según conducta. Utiliza definiciones acordadas internacionalmente, lo que mejora la coherencia conceptual y facilita la comparabilidad de las estadísticas delictuales entre países y a lo largo del tiempo. Su marco conceptual permite recopilar, organizar y analizar de forma sistemática información proveniente de las etapas del proceso penal, tanto a partir de registros administrativos como de encuestas de victimización.

En correspondencia con las etapas del proceso penal, la ICCS propone una estructura jerárquica de clasificación que va desde un primer nivel agregado hasta un cuarto nivel de desagregación, considerando el delito principal que da origen al registro, el objetivo del hecho, los autores y las víctimas. Cuenta con descripciones específicas para cada nivel, con inclusiones y exclusiones que permiten revisiones exhaustivas de cada uno de los delitos.

⁵La etapa de Ejecución de Penas y Reinserción solo considera datos del Sename y del SRJ. La ausencia de información de Gendarmería responde a que está en desarrollo el trabajo de codificación de delitos asociados a la población privada de libertad.

⁶El 12 de enero de 2023 se publicó la Ley 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Juvenil (SRJ) como sucesor legal del Servicio Nacional de Menores (Sename). A partir de 2024, el SRJ ha asumido progresivamente la administración y ejecución de las medidas y sanciones previstas en la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente.

ADAPTACIÓN DE LA CODIFICACIÓN NACIONAL PENAL A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE DELITOS CON FINES ESTADÍSTICOS

La adaptación de la Codificación Nacional Penal (CNP) a la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS) consideró la elaboración de una tabla de correspondencia entre ambas. Este proceso permitió vincular los códigos nacionales con las categorías internacionales definidas por la UNODC, considerando criterios jurídicos, administrativos y temáticos. Por otra parte, contó con la validación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) y la UNODC, cuyas observaciones permitieron armonizar la correspondencia entre clasificaciones, excluir registros que no constituyen delitos y precisar la asignación de categorías.

Asimismo, la articulación entre el Marco de Referencia y la ICCS establece un puente metodológico entre las etapas del proceso penal y las categorías de la ICCS, ambas adaptadas a la realidad nacional. Desde el Marco, las etapas de investigación y sentencia se presentan unificadas, dado que los tribunales de justicia instruyen acciones investigativas, en tanto, en este primer esfuerzo, las categorías temáticas de la ICCS se utilizaron solo a primer nivel.

Así, el presente boletín exhibe los delitos nacionales según su recorrido en el ciclo penal y, al mismo tiempo, organizados bajo una clasificación con estándares internacionales. Finalmente, cabe señalar que, para fines de compatibilidad con la ICCS, los totales efectivos utilizados difieren de los totales nacionales, debido a una decisión metodológica al excluir ciertos códigos residuales o que no tipifican de manera precisa un fenómeno delictual⁷. Para mayor información véase el [Anexo 1](#).

Figura 1: Ejemplos temáticos por categorías ICCS al primer nivel.

ICCS-1	Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte Incluye homicidio intencional y no intencional, auxilio o incitación al suicidio, femicidio, feticidio ilegal y otras formas de muerte ilícita. Se excluyen muertes accidentales y con intervención legal.
ICCS-2	Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daños a las personas Incluye agresiones, amenazas graves, secuestro, esclavitud y explotación, hostigamiento, discriminación, trata de personas, entre otras.
ICCS-3	Actos lesivos de naturaleza sexual Incluye todos los actos de violencia sexual: agresión, explotación, acoso, abuso, pornografía infantil. Se excluyen aquellos actos en donde la violencia sexual es una consecuencia del delito primario.
ICCS-4	Actos contra la propiedad con violencia o amenaza Incluye delitos contra el patrimonio que incorporan violencia o intimidación a las personas, tales como robos con fuerza de objetos, robo de bienes en lugares públicos o privados, robo a establecimientos o instituciones, robo de ganado y saqueo.

ICCS-5	Actos contra la propiedad solamente Incluye delitos contra el patrimonio sin violencia ni amenazas a las personas, como hurto, robo con entrada ilícita, daños, daños contra la propiedad intelectual, apropiación indebida, entre otros. Excluye posesión y enajenación de dinero o bienes robados, fabricación de productos falsificados de marca, etc.
ICCS-6	Actos con uso de sustancias psicoactivas u otras drogas Incluye posesión y uso ilícito, tráfico, producción o cultivo de drogas fiscalizadas y desvío de precursores, así como producción/distribución/uso ilícito de alcohol o tabaco. Se suele distinguir por rol (consumo, tráfico, producción) y tipo de sustancia.
ICCS-7	Actos con fraude, engaño o corrupción Incluye fraudes a particulares o al Estado, falsificación de medios de pago y documentos, corrupción pública o privada, soborno activo/pasivo, malversación, abuso de funciones, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, entre otros.
ICCS-8	Actos contra el orden público, la autoridad y disposiciones del Estado Incluye delitos que vulneran la autoridad y sus disposiciones legales, como desórdenes, desobediencia u obstrucción a la justicia, evasión de medidas legales, ciertos contrabandos o infracciones regulatorias tipificadas contra la autoridad, entre otros.
ICCS-9	Actos contra la seguridad pública y del Estado Incluye delitos que ponen en riesgo la seguridad pública o del Estado: armas y explosivos (posesión o tráfico ilícitos), terrorismo, amenazas a infraestructuras críticas y ciertos accesos ilícitos a sistemas cuando se clasifican en seguridad pública/Estado.
ICCS-10	Actos contra el entorno natural Incluye contaminación y vertimiento ilícito, manejo ilegal de residuos peligrosos, tala o minería ilegal y comercio/posesión ilícitos de especies protegidas, entre otras.
ICCS-11	Otros actos delictivos no clasificados en otra parte Categoría residual de delitos no clasificados en otra parte: jurisdicción internacional e infracciones relacionadas con menores de edad que no clasifican en otra parte. Se utiliza por exclusión de las categorías anteriores.

Fuente: Adaptado de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, UNODC (2015).

⁷De esta manera, los totales efectivos son un subconjunto de los totales nacionales, por ejemplo, en el capítulo de «Personas Detenidas» de Carabineros de Chile, se pudo establecer una clasificación efectiva del 98,4% de los casos.

ETAPA DENUNCIA⁸

■ Denuncias

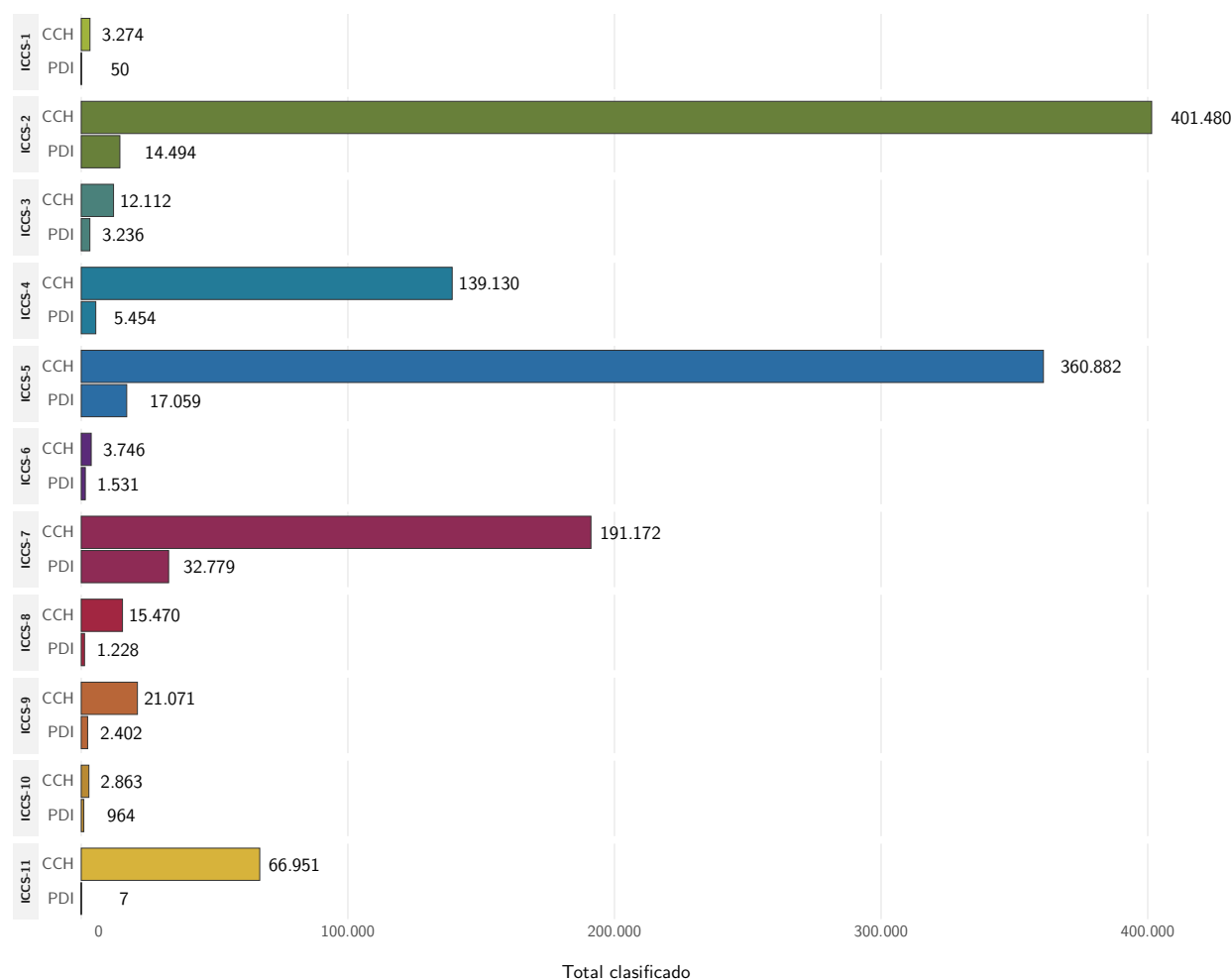
En 2024⁹, **Carabineros de Chile** registró 1.457.330 denuncias y de ellas, 1.218.151 (83,6%) fueron clasificadas. La categoría más prevalente fue **Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daño a las personas (ICCS-2)**, con **401.480** denuncias (33,0%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **360.882** denuncias (29,6%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)**¹⁰ se registraron **3.274** denuncias (0,3%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

En 2024, la **Policía de Investigaciones** registró 92.993 denuncias y de ellas, 79.204 (85,2%) fueron clasificadas. La categoría más prevalente fue **Actos con fraude, engaño o corrupción (ICCS-7)**, con **32.779** denuncias (41,4%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **17.059** denuncias (21,5%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **50** denuncias (0,1%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

Gráfico 1: Número de denuncias clasificadas por categorías de la ICCS, según institución policial, 2024



Fuente: Carabineros de Chile (CCH) (2024) y Policía de Investigaciones de Chile (PDI) (2024).

⁸La etapa «Denuncia» del *proceso penal* recibe información de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. Ambas instituciones son independientes, por lo tanto, no se recomienda realizar comparaciones entre ellas. En los gráficos, la presentación conjunta de cifras solo responde a fines visuales.

⁹A partir de esta sección, se presentan los resultados pertenecientes al total de los hechos (delitos) clasificados según la correspondencia entre la Codificación Nacional Penal y los lineamientos de la ICCS.

¹⁰En cada descriptivo se considerará la categoría ICCS-1 que, si bien no concentra gran cantidad de hechos respecto del total, reviste de importancia por la gravedad de los delitos que agrupa.

ETAPA DENUNCIA

■ Personas detenidas

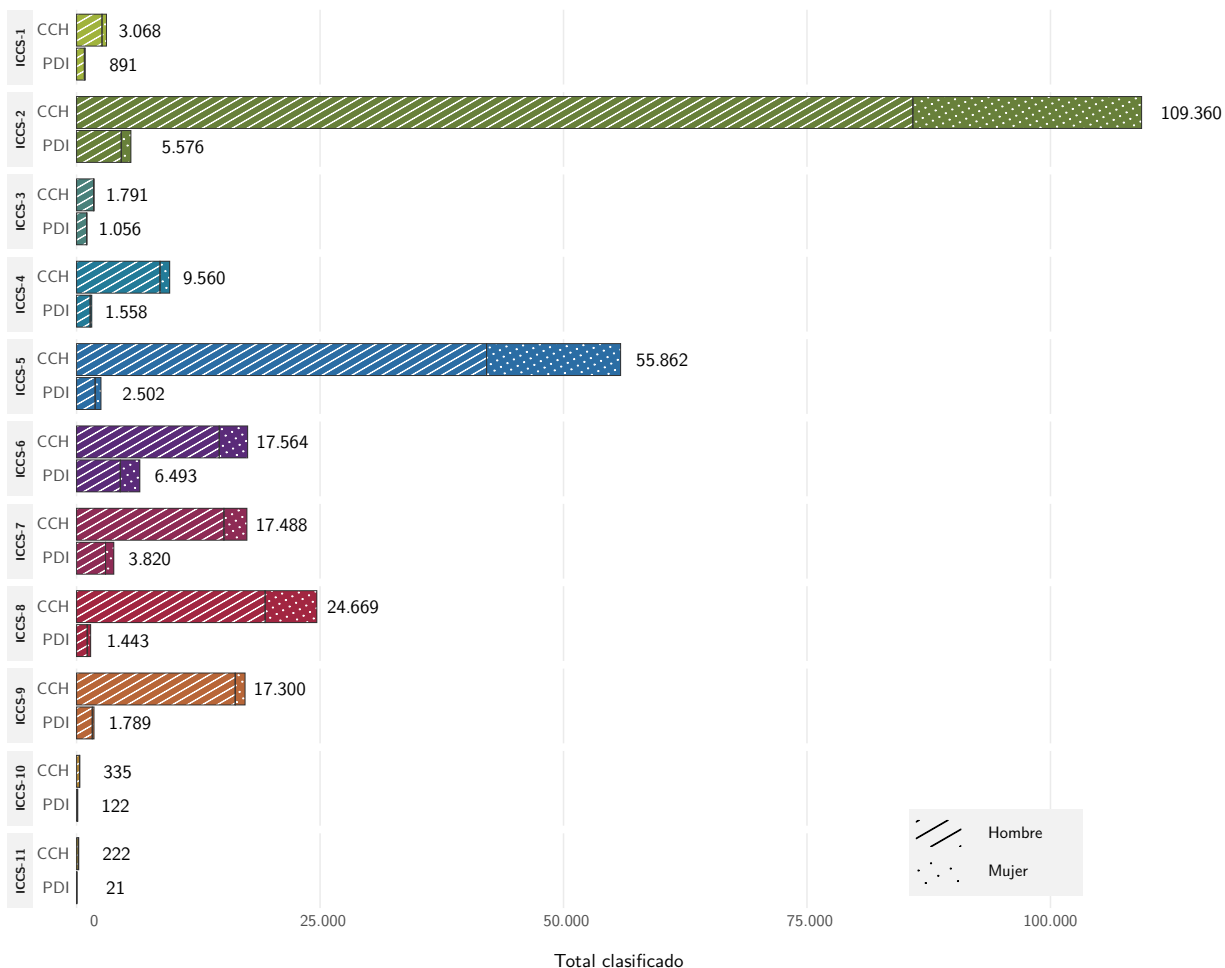
En 2024, **Carabineros de Chile** registró 261.392 personas detenidas, de las cuales fue posible clasificar 257.219 (98,4%). La categoría más prevalente fue **Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daño a las personas (ICCS-2)**, con **109.360** personas detenidas (42,5%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **55.862** personas detenidas (21,7%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **3.068** personas detenidas (1,2%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

En 2024, la **Policía de Investigaciones** registró 29.888 personas detenidas, de las cuales se clasificó a 25.271 (84,6%). La categoría más prevalente fue **Actos con uso de sustancias psicoactivas u otras drogas (ICCS-6)**, con **6.493** personas detenidas (25,7%), seguida por **Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daño a las personas (ICCS-2)**, con **5.576** personas detenidas (22,1%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **891** personas detenidas (3,5%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

Gráfico 2: Número de personas detenidas clasificadas por categorías de la ICCS, según institución policial y sexo¹¹, 2024



Fuente: Carabineros de Chile (CCH) (2024) y Policía de Investigaciones de Chile (PDI) (2024).

¹¹El detalle de la distribución por sexo se encuentra en el archivo «Metodología de clasificación ICCS», cuyo enlace está disponible en la [Ficha del Boletín](#).

ETAPA DENUNCIA

■ Víctimas

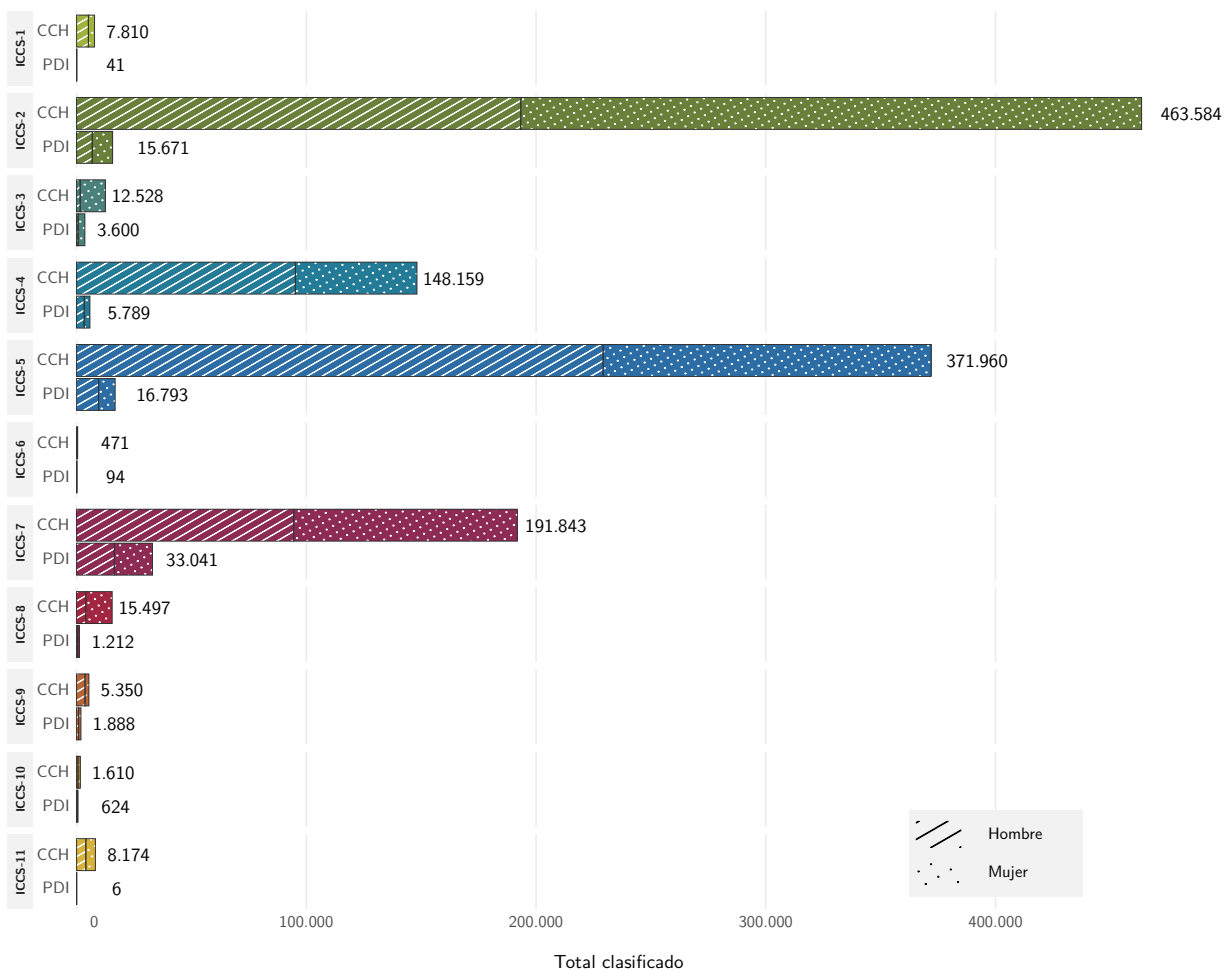
En 2024, **Carabineros de Chile** registró 1.330.348 víctimas, de las cuales se clasificaron 1.226.986 (92,2%). La categoría más prevalente fue **Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daño a las personas (ICCS-2)**, con **463.584** víctimas (37,8%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **371.960** víctimas (30,3%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **7.810** víctimas (0,6%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

En 2024, **Policía de Investigaciones** registró 91.811 víctimas, de las cuales se clasificaron 78.759 (85,8%). La categoría más prevalente fue **Actos con fraude, engaño o corrupción (ICCS-7)**, con **33.041** víctimas (42,0%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **16.793** víctimas (21,3%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **41** víctimas (0,1%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

Gráfico 3: Número de personas víctimas clasificadas por categorías de la ICCS, según institución policial y sexo, 2024



Fuente: Carabineros de Chile (CCH) (2024) y Policía de Investigaciones de Chile (PDI) (2024).

ETAPA INVESTIGACIÓN Y SENTENCIA

Causas penales

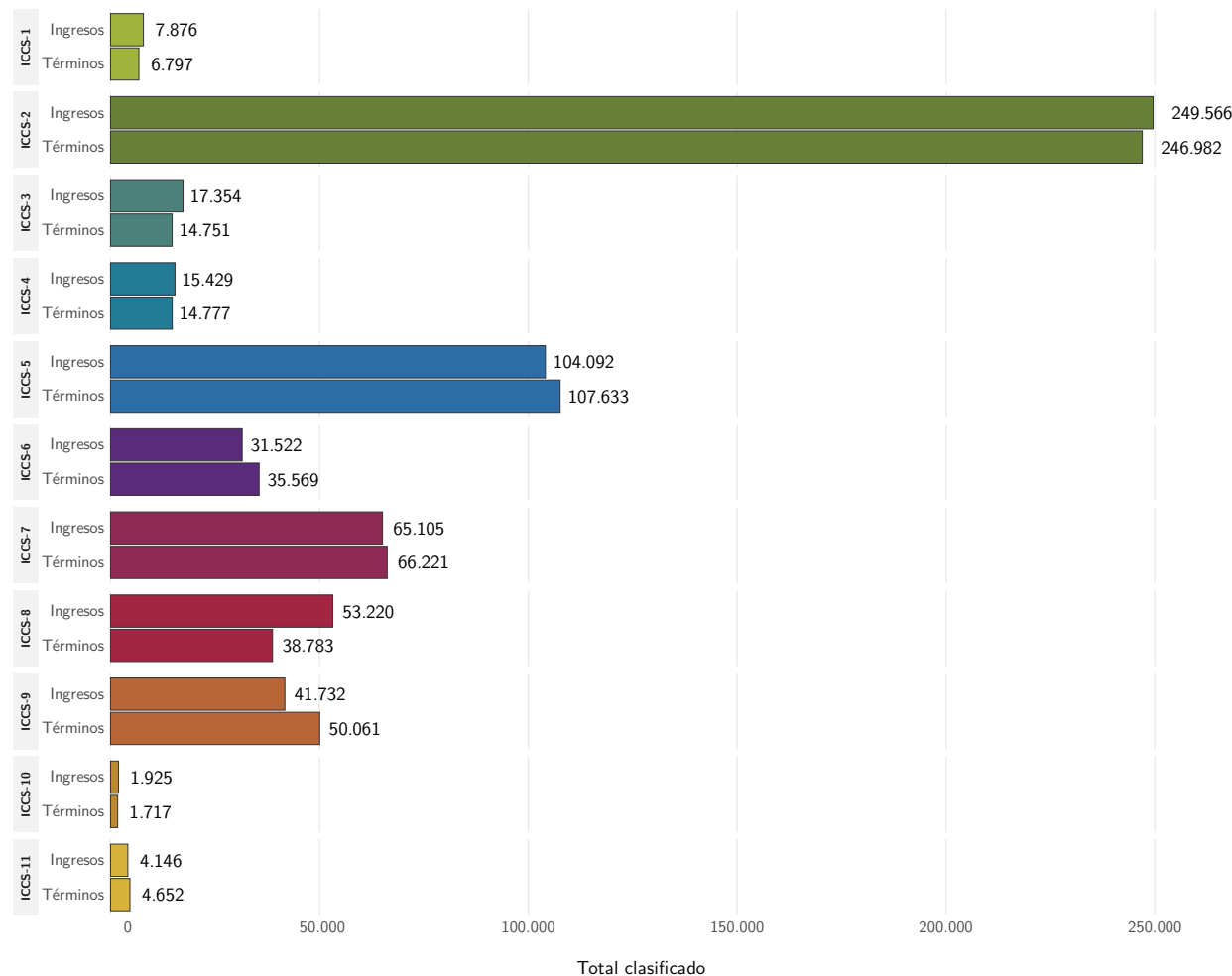
En 2024, el **Poder Judicial** en los juzgados con competencia penal se registraron **650.507** causas ingresadas¹², de los cuales se clasificaron 591.967 (91,0%). La categoría más prevalente fue **Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daño a las personas (ICCS-2)**, con **249.566** causas (42,2%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **104.092** causas (17,6%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **7.876** causas ingresadas (1,3%), correspondientes a causas por hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

En 2024, en los juzgados con competencia penal se registraron **645.700** causas terminadas¹³, de las cuales fue posible clasificar 587.943 (91,1%). La categoría más prevalente fue **Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daño a las personas (ICCS-2)**, con **246.982** causas (42,0%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **107.633** causas (18,3%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **6.797** causas terminadas (1,2%), correspondientes a causas por hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

Gráfico 4: Número de causas penales ingresadas y terminadas clasificadas por categorías de la ICCS, 2024



Fuente: Portal Poder Judicial en números, Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) (2024).

¹²Ingreso de juicio o procedimiento judicial. Ingreso de demanda o querrela en expediente físico o digital (corresponde a la unidad de análisis).

¹³Término de juicio o procedimiento judicial. Término de expediente físico o digital (corresponde a la unidad de análisis).

ETAPA EJECUCIÓN DE PENAS Y REINSERCIÓN

■ Adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones

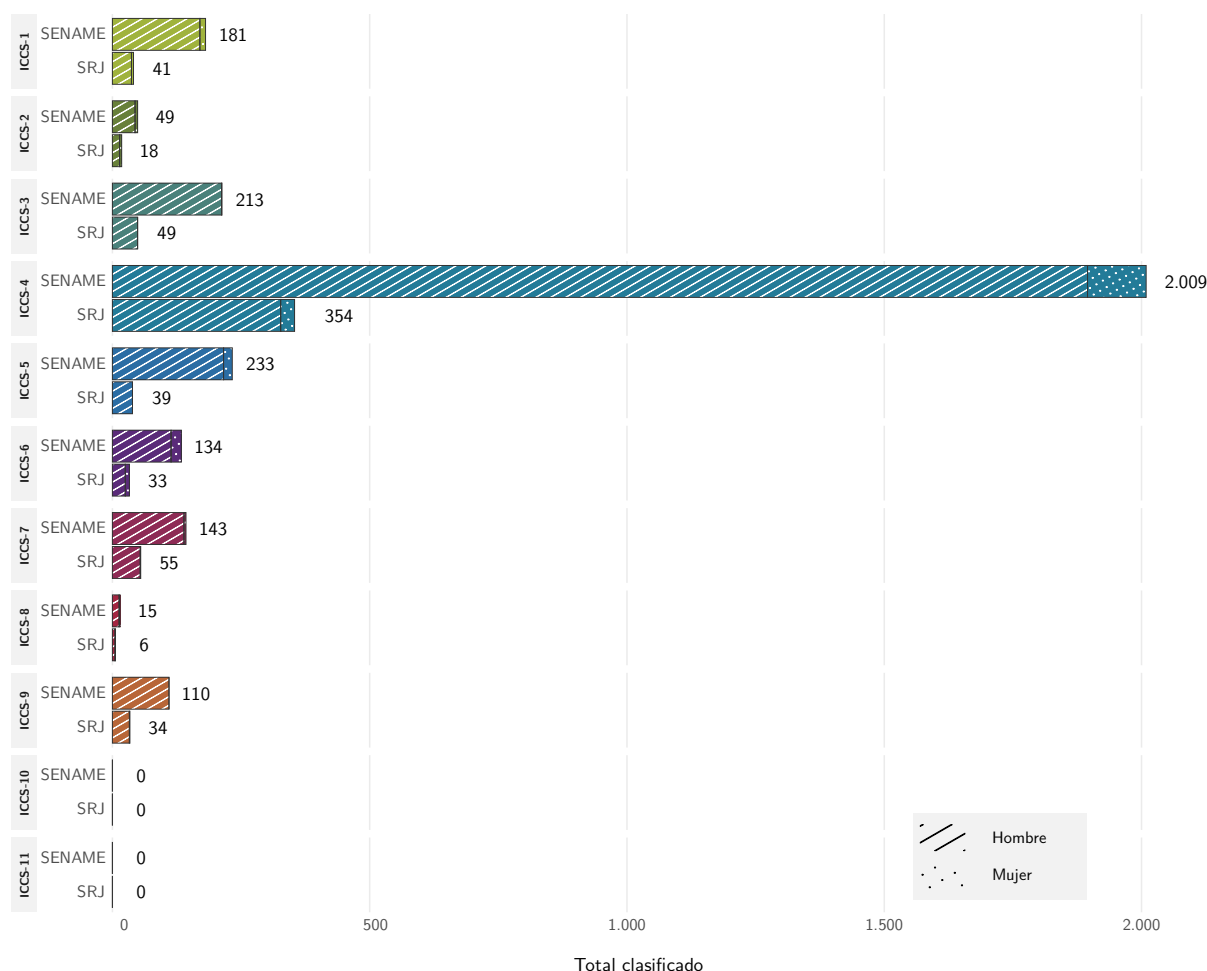
En 2024¹⁴, el **Servicio Nacional de Menores (Sename)** registró **3.091** adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones, de los cuales se clasificaron 3.087 (99,9%). La categoría más prevalente fue **Actos contra la propiedad con violencia o amenaza (ICCS-4)**, con **2.009** casos (65,1%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **233** casos (7,5%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **181** casos (5,9%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

En el mismo año, el **Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ)** registró **631** adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones, de los cuales se clasificaron 629 (99,7%). La categoría más prevalente fue **Actos contra la propiedad con violencia o amenaza (ICCS-4)**, con **354** casos (56,3%), seguida por **Actos con fraude, engaño o corrupción (ICCS-7)**, con **55** casos (8,7%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **41** casos (6,5%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

Gráfico 5: Número de adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones clasificados por categorías de la ICCS, según institución y sexo, 2024



Fuente: Servicio Nacional de Menores (Sename) (2024) y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ) (2024).

¹⁴En el marco del proceso de traspaso institucional, durante 2024 la Macrozona Norte (regiones XV, I, II, III y IV) pasó a depender del Servicio Nacional de Reinserción Juvenil (SRJ), mientras que el Servicio Nacional de Menores (Sename) mantuvo la administración de la Macrozona Centro-Sur (de la Región de Valparaíso hacia el sur). Las cifras presentadas reflejan esta división territorial.

FICHA DEL BOLETÍN

Nombre del producto

Boletín de Estadísticas de Seguridad y Justicia Penal, Resultados nacionales según la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, 2024.

Fuente de información

Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Poder Judicial, Servicio Nacional de Menores y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Nomenclaturas utilizadas

Codificación del Sistema Judicial Penal chileno y Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos.

Dimensión

El boletín contiene información sobre Seguridad y Justicia basada en registros administrativos provenientes de instituciones que forman parte del proceso penal. En particular, se exponen hechos delictuales y las personas involucradas en ellos: denuncias; personas detenidas; víctimas; causas penales ingresadas y terminadas; y adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones. Estos datos se organizan según una lógica de etapas de acuerdo con los lineamientos del *Marco de Referencia para los Sistemas Estadísticos de Seguridad y Justicia Penal en América Latina y el Caribe* de la CEA-CEPAL (2022) y se agrupan a través del primer nivel agregado de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos de la UNODC (2015).

Cobertura

Nacional.

Productor

Subdepartamento de Estadísticas de Condiciones de Vida, INE-Chile.

Documentación y fuentes de consulta

- Cuadros Estadísticas Policiales 2024 - CCH
- Cuadros Estadísticas Policiales 2024 - PDI
- Cuadros Estadísticas Judiciales 2024
- Informe de correspondencia ICCS 2024
- Tabla de correspondencia ICCS 2024

Versión

13-03-2026.

ANEXOS

Anexo 1

Totales nacionales 2024 y porcentaje de hechos clasificados según categorías de la ICCS

Etapas	Institución	Hecho	Totales nacionales	Total clasificado	% clasificado
Denuncia	Carabineros de Chile	Denuncias	1.457.330	1.218.151	83,6%
		Personas detenidas	261.392	257.219	98,4%
		Víctimas	1.330.348	1.226.986	92,2%
	Policía de Investigaciones	Denuncias	92.993	79.204	85,2%
		Personas detenidas	29.888	25.271	84,6%
		Víctimas	91.811	78.759	85,8%
Investigación y sentencia	Poder Judicial	Causas ingresadas penales	650.507	591.967	91,0%
		Causas terminadas penales	645.700	587.943	91,1%
Ejecución de penas y reinserción	Servicio Nacional de Menores	Adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones	3.091	3.087	99,9%
	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones	631	629	99,7%

Diferencia entre totales nacionales y clasificados

Los totales efectivos utilizados excluyen: (1) códigos de la CNP sin descripción, lo que impide precisar el fenómeno delictual y su adecuada asignación en la ICCS; (2) hechos de relevancia criminal que no constituyen delito *per se*; y (3) delitos sin continuidad, de baja frecuencia o no vigentes en la CNP del período evaluado.

Notas explicativas

Denuncias. Carabineros de Chile registró 1.457.330 denuncias, de las cuales fue posible clasificar los delitos asociados a 1.218.151 (83,6%), mientras que el 16,4% restante fue excluido del análisis. En el caso de la PDI, se registraron 92.993 denuncias, de las cuales fue posible clasificar los delitos asociados a 79.204 (85,2%) y 14,8% fue excluido.

Personas detenidas. Carabineros de Chile registró 261.392 personas detenidas, de las cuales fue posible clasificar los delitos asociados a 257.219 (98,4%) y el 1,6% fue excluido del análisis. En la PDI, se registraron 29.888 personas detenidas, de las cuales se clasificaron 25.271 (84,6%) y 15,4% fue excluido.

Víctimas. Carabineros de Chile registró 1.330.348 víctimas, de las cuales se clasificaron 1.226.986 (92,2%), mientras que el 7,8% fue excluido. En la PDI, se registraron 91.811 víctimas, de las cuales fue posible clasificar 78.759 (85,8%) y 14,2% fue excluido.

Causas ingresadas y terminadas. Los juzgados con competencia penal registraron 650.507 ingresos de causas, de los cuales se clasificaron 591.967 (91,0%) y 9,0% fue excluido. En cuanto a las causas terminadas, se registraron 645.700 causas, de las cuales fue posible clasificar 587.943 (91,1%) y 8,9% fue excluido.

Adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones. En la red Sename se contabilizaron 3.091 adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones, de los cuales se clasificaron 3.087 (99,9%) y 0,1% fue excluido. En el SRJ, se registraron 631 adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones: se clasificaron 629 (99,7%) y 0,3% fue excluido.